



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA Nº 4846

Pág. 1

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 56.871.
INMUEBLE Nº 594 (SAN JOSE).
FRACCION Nº 11. SUPERFICIE: 24 HAS. 8309 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.
AMERICO MUNCHS DE LEON, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono señor Américo Munchs De León que el INC no puede acceder a las condiciones exigidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay para otorgarle el crédito hipotecario, ya que de hacerlo estaría actuando en contravención a lo dispuesto por el Artículo Nº 70 de la Ley Nº 11.029 de 12/1/48, y que el Ente ya comunicó al Banco de la República Oriental del Uruguay los términos de la Ley a los que debe ajustar su actuación.-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 56.892.
INMUEBLE Nº 598. FRACCION Nº 9.
JULIO H. CABRERA, PROPIETARIO.
SUPERFICIE: 23 HAS. 1089 M.C.
INMUEBLE Nº 594. FRACCION Nº 10.
JORGE AUGUSTO MUNCHS PARODI,
PROMITENTE COMPRADOR.
SUPERFICIE: 25 HAS. 0570 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono señor Jorge A. Munchs Parodi que el INC no puede acceder a las condiciones exigidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay para otorgarle el crédito hipotecario, ya que de hacerlo actuaría en contravención a lo dispuesto por el Artículo Nº 70 de la Ley Nº 11.029 de 12/1/48, y que el Ente ya comunicó al Banco de la República Oriental del Uruguay los términos de la Ley a los que debe ajustar su actuación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 2

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 55.343.
APARCERIAS DE CULTIVOS DE SECANO
(SOJA). PROYECTO DE REGIONAL
TACUAREMBO. INMUEBLE N° 521.
FRACCIÓN N° 1- PEDRO SANCRISTOBAL
FRACCION N° 2- MARIA Y LUIS MUSLERA
FRACCION N° 3- LUIS SANCRISTOBAL
FRACCION N° 4- MANUEL SARRIES

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que en un plazo de 15 días hábiles eleve un estudio sobre los proyectos de explotación de las fracciones presentados.--

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.143.
COLONIA "PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO" (SALTO).
FRACCION N° 34. SUPERFICIE: 124 HAS. 4130 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-GRANJERA. RENTA/07: \$ 47.812.
JOAQUIN H. DE SOUZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Previa cancelación de lo adeudado en un plazo de 60 días autorizar al colono señor Joaquín H. De Souza arrendatario de la fracción N° 34 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido" a transferir el arrendamiento a su hija, señora Patricia Ethel De Souza Gularte (Solicitante de Tierra N° 1185/06), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

2º) Hágase saber a la colona que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.463.
CAMPO EN ADMINISTRACIÓN DE UTE.
PADRONES N° 5849 Y 5850 (DURAZNO).
CONTRATACIÓN DE CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Contratar como jornalero al señor Luis González (C.I. N° 3:528.398-0) desde el 08/02/07);-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA Nº 4846

Pág. 3

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 57.441.
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 129.
SUPERFICIE: 77 HAS. 2533 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 53.727.
DERVY A. VIDART, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Dervy A. Vidart arrendatario de la Fracción Nº 129 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera" a transferir el arrendamiento a favor del señor Rubens Chub (Solicitante de Tierra Nº 1158/06), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----
- 2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

- Nº 7-

EXPEDIENTE Nº 56.940.
INMUEBLE Nº 497 (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 42 Y 43.
MOISÉS ROSAS PEREZ, ARRENDATARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE | TIPIFICACION | RENTA/07 |
|-------|-------------------|-------------------|-----------|
| 42 | 23 HAS. 2750 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 11.788 |
| 43 | 20 HAS. 4020 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 9.616 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la Resolución Nº 22 del Acta Nº 4834 de fecha 7/2/07.-----
- 2º) Autorizar al colono señor Moisés Rosas Pérez a tomar en pastoreo 30 vacunos propiedad de la señora Marta Alpuin por un plazo máximo de 180 días.-----
- 3º) Encomendar al señor Gerente de Departamento Regional el control de la explotación realizada en el predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 4

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 52.779.
COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 67 HAS 8.591 M.C.
ANGEL MOSQUERA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar al colono señor Angel Mosquera a realizar el deslinde propuesto, debiendo presentar copia del plano a ser presentado ante la Dirección Nacional de Catastro para ser sellada por el Departamento de Agrimensura y, posteriormente a su registro, remitir al Ente copia del deslinde.-----

2º) Autorizar al colono señor Angel Mosquera a enajenar 10 Hás. 5155 m.c. de la fracción N° 1 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" al señor Antonio López Arredondo en las condiciones pactadas.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 52.229.
INMUEBLE N° 436. FRACCION N° 1 B.
SUPERFICIE: 178 HAS. 3.882 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
RENTA/07: \$ 147.585. ANGEL EDUARDO
GONZALEZ MONZI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Angel Eduardo González Monsi, debiéndose proseguir con las medidas judiciales correspondientes.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 57.056.
ACTA N° 4825 - RESOLUCION N° 43.
INFORMACION DE URGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Imponer como sanción al funcionario Luis Córdoba Antúnez por la falta administrativa cometida una suspensión de 5 días sin goce de sueldo.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA Nº 4846

Pág. 5

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 53.221.
MIS EUCALIPTUS S.A.
MULTA ARTICULO Nº 35
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Eximir a la empresa Mis Eucaliptus S.A. del pago de intereses y reajustes conforme lo dispuesto a la Ley Nº 14.500.-----

2º) Instruir a la Doctora Mónica Méndez para que solicite en el Juzgado de Paz Departamental de 22º Turno, el libramiento de la respectiva orden de pago, y solicite la clausura de estas actuaciones. -----

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 55.353. (2ª PARTE)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PARA EL EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Adjudicar a la firma Decostar S.A. el service de mantenimiento de los PC's e impresoras que se detallan a fojas 176 y a la Empresa IBM del Uruguay S.A. y el servicio de mantenimiento de software y hardware del Servidor IBM RS/6000.-----
Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- Nº 13 -

EXPEDIENTE 59.946.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
(PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 2 B1 Y B2.
LICITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Postergar su consideración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 6

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 56.932.
CAMPO "LA ELSA 1".
PROPIETARIO: BANCO DE SEGUROS
DEL ESTADO. UBICACIÓN: 1ª. SECCION
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento al Grupo "Esperanza Sarandí de Arapey" (Solicitante de Tierra Grupal N° 5035/06) la fracción N° 2 del campo "La Elsa 1", que consta de un área de 432 Hás. que comprende los potreros 6, 7, Soguero y parte del 2, como consta en el folio 18 del Expediente N° 56.932, estableciéndose que el uso de las mangas y de las construcciones del casco serán de uso común con futuros adjudicatarios de la fracción N° 1.-----

2º) Pase a División Apoyo Técnico con instrucciones del Directorio a efectos de ampliar la información de los grupos "Estiva de Artigas", "Segundo Topador" y el agrupamiento integrado por Carlos Ariel Paiva Taveira, Edy y Edison Pivetta Zapirain, Luis Alberto Severo Da Rosa y Edison Tejeira Monteiro.-----

3º) Encomendar al Gerente Regional la adquisición de los materiales para la construcción del alambrado de 1.600 metros indicado a folios 18 del presente expediente y la coordinación con el grupo adjudicatario de la construcción de esa línea de alambrados, la que se descontará de la renta a abonar.-----

4º) La renta a abonar será la correspondiente a la cuota parte por el área ocupada que el INC debe abonar al BSE en forma semestral. Una vez cumplido el período de disfrute precario, se aplicará al valor de la renta el 5% adicional para el fondo de previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la Ley N° 11.029.-----

5º) Hágase saber al Gerente Regional la necesidad de cumplir con la finalización del pastoreo al 30/4/07, de acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito oportunamente.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.458.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifíquese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 7

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.470
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.452.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.453.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 19 -

NOTA PRESENTADA POR
LA SEÑORA FLORENCIA NEGRIN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Otorgar a la señora Florencia Negrín un préstamo de U\$S 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos) el que deberá ser reintegrado a su regreso de Nueva Zelanda en cinco cuotas anuales de U\$S 500 (dólares americanos quinientos).-----
2º) Hágase saber a la señora Florencia Negrín que a su retorno deberá realizar actividades de difusión de los conocimientos adquiridos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 8

- N° 20 -

COMPENSACIÓN POR MEJORAS.
ACTA N° 2860 -RESOLUCIÓN N° 45.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modificar el numeral 6 de la Resolución N° 45 del Acta N° 2860 de 14/12/71 que quedará redactado: "A partir de la fecha de la presente Resolución, cuando opere un Tribunal de Avaluación, el Ente solo abonará el 50% que le corresponde por concepto de honorarios de un perito tercero, debiendo el ex-colono hacerse cargo de su cuota parte (50% restante).-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 21 -

ANEP. OFICIO N° 1291/07.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar la suscripción de comodatos recíprocos entre el Ente y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central, en los términos citados en el Resultando 2º) de la Resolución N° 56 Acta 8 de 6/3/07 de la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central.-----

2º) Pase al Departamento Notarial para la realización de las acciones correspondientes para la instrumentación de lo dispuesto.-----

- N° 22 -

ANEP. RESPUESTA A
OFICIO N° 2007/027.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese Oficio a Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central informando que en un plazo máximo de 30 días el Instituto Nacional de Colonización les comunicará los padrones de su interés.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 9

- N° 23 -

MINISTERIO DE VIVIENDA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 24 -

AFINCO. SOLICITUD DE ENTREVISTA
CON EL DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Mantener la política llevada hasta la fecha por este Directorio en el sentido de informar a AFINCO sobre cada uno de los pasos a seguir en el proceso de reestructura organizativa del Ente y hacer entrega de los materiales que se elaboren.
- 2º) Ratificar la conveniencia de la participación de AFINCO en las comisiones de trabajo que consideran y elaboran los documentos de reestructura, recomposición de la carrera, así como en las comisiones de diálogo institucional.-----

- N° 25 -

REFERENTE A EXPEDIENTE
N° 55.799. COLONIA "VICTORIANO
SUAREZ". FRACCION N° 18.
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de solicitar a la Dirección Nacional de Catastro que establezca el valor catastral del inmueble.-----
- 2º) Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de redactar las bases para la venta en Licitación Pública de la fracción N° 18 de la Colonia "Victoriano Suárez", desafectada de la Ley N° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 10

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 26 -

VENCIMIENTO DE RENTA
SEMESTRAL.

VISTO: que el Directorio a definido promover los vencimientos de renta semestral.---

RESULTANDO: 1) que los nuevos arrendamientos semestrales, tendrán vencimiento 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año.-----

2) que actualmente existen además arrendamientos semestrales que vencen el 30 de abril.-----

3) que muchos colonos han cambiado de sistema de vencimientos anuales a semestrales en el marco del Programa de Reformulación de deudas, Refinanciación y Mejora de la gestión de cobro.-----

CONSIDERANDO: 1) que dicho plan se encuentra en etapa de estudio caso a caso, resolución y firma de la documentación correspondiente.-----

2) La conveniencia de unificar los vencimientos de renta semestral.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Los colonos con rentas con vencimiento semestral tendrán plazo para pagar sin recargos hasta el 7 de junio de 2007 inclusive.-----

- N° 27-

PLAZO PARA SUSCRIBIR
CONVENIOS.

VISTO: que se terminó el plazo para solicitar acogerse al Programa de reformulación de deudas, refinanciación y mejora de la gestión de cobro, y que por Resolución 43 del Acta 4830 del 27 de diciembre de 2006 se dispuso que desde el 31 de Diciembre no se aceptan mas solicitudes.-----

RESULTANDO: que se había establecido como plazo para la firma de los nuevos contratos de Arrendamiento el 30 de abril de 2007.-----

CONSIDERANDO: que en dicho programa aún restan expedientes a estudio caso a caso, resolución y firma de la documentación correspondiente.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Fijar el plazo para la firma de los convenios y extenderlo para la firma de los nuevos contratos de arrendamiento al 31 de octubre de 2007.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 11

- N° 28 -

REUNION CON URUGUAY RURAL.
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que mantuvo una reunión con el señor Diego Acosta del Programa Uruguay Rural.-----
Informó que dicho programa lo ha designado como vínculo con el INC y que es necesario que el Instituto haga lo propio para la coordinación de actividades entre ambas instituciones.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar al Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso como nexos con el Programa Uruguay Rural.-----

- N° 29 -

REUNION CON JERARCAS DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE DURAZNO. INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 17 de los corrientes ha mantenido una reunión con el Director General del Departamento de Desarrollo de la Intendencia Municipal de Durazno, señor Claudio Piñeyro Rodales y con el Coordinador de la División Agrícola señor Mauber Olveira.-----

Los mencionados jerarcas han venido a interesarse en cómo se encuentran las acciones del INC en el Departamento. Se encontraban muy informados en cuanto a los campos que tenemos en esfuerzo de coordinación con otros organismos públicos y ya estaban enterados de que se había firmado la compra del campo. Estaban preocupados por la posibilidad de la transferencia del campo de ANEP, en el sentido de que ellos tienen algunos proyectos productivos para establecer, por ejemplo un campo de cría para hembras de ganado de carne, también tienen una solicitud de una gremial para campo de cría lechero y algún otro proyecto para cría de corderos, razón por la cual querían ver hasta dónde podían avanzar con nosotros. Se les informó que por ahora se estaban haciendo gestiones que venían bien encaminadas, pero que si se concretaba naturalmente se iba a hablar con la Intendencia.-----

Acordaron formalizar el planteo realizado, enviando un oficio al Directorio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA N° 4846

Pág. 12

- N° 30 -

SEÑOR PRESIDENTE INGENIERO AGRONOMO
GONZALO GAGGERO. LICENCIA REGLAMENTARIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que hará uso de licencia reglamentaria a partir del próximo 30 de abril de 2007.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Conceder al señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero licencia reglamentaria entre los días 30 de abril y 14 de mayo de 2007.-----

- N° 31 -

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROVEER
CARGOS DE GERENTES DE AREA, DIVISIÓN Y
DEPARTAMENTO. CREACIÓN DE SECRETARIA
AD HOC.

VISTO: que el artículo 5 del Reglamento de Concursos para proveer cargos de Gerentes de Area, División y Departamento prevé la designación de una secretaria ad hoc, responsable del proceso de los concursos;-----

CONSIDERANDO: 1º) que es uno de los objetivos más importantes del Directorio la implementación de los concursos a iniciarse en el año 2007 con el fin de poner en práctica la reestructura organizativa de la institución;-----

2º) que la Facultad de Ciencias Económicas indicó la necesidad de designar una secretaria ad hoc, responsable de la implementación y seguimiento de todo el proceso de concursos;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar para integrar la secretaria ad hoc en el período 1º/5/07 – 31/12/07 a los siguientes funcionarios: Gerente del Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo Contador Lázaro Gaggero, Escribana Teresa Palacio, Técnico en Administración Ana María Ferraro y Psicóloga Analuisa Díaz, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas unidades.-----

2º) Abónese a las funcionarias Escribana Teresa Palacio, Técnico en Administración Ana María Ferraro y Psicóloga Analuisa Díaz, por la labor extraordinaria que deberán realizar, una compensación mensual de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) durante el período señalado en el numeral 1º de la presente Resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA Nº 4846
Pág. 13

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Nº 32 -

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA.
ASUNTO Nº 1086/07. AUTORIZACIÓN
SUSCRIPCIÓN DE COMODATOS
RECIPROCOS INC - ANEP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informando los términos de la Resolución Nº 21 del Acta Nº 4846.-----

- Nº 33 -

ARTICULO 66 DE LA LEY Nº 11.029.
APLICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el plan para la aplicación del artículo 66 de la Ley Nº 11.029.-----
- 2º) Encomendar al señor Sub-Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal la elaboración de un proyecto de reglamentación de este plan, teniendo en cuenta los aportes realizados por los distintos servicios del INC.-----

- Nº 34 -

REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE
PREVISIÓN. ARTICULOS 83 A 85 DE
LA LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el reglamento del fondo de previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la Ley Nº 11.029.-----
- 2º) Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo y a la División Regionales.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de abril de 2007

ACTA Nº 4846
Pág. 14

- Nº 35 -

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aprobar el contrato de arrendamiento a suscribir con los colonos.-----

2º) Pase a la División Regionales y al Departamento Notarial.-----